

Crónica de la Facultad de Derecho Canónico : ciclos lectivos 2009 y 2010

Anuario Argentino de Derecho Canónico Vol. XVI, 2009/10

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Crónica de la Facultad de Derecho Canónico : ciclos lectivos 2009 y 2010 [en línea]. (2009-2010), *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, 16, 457-466. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/cronica-facultad-derecho-canonical-ciclos.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

CRÓNICA DE LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO CICLOS LECTIVOS 2009 Y 2010

En este volumen XVI del Anuario Argentino de Derecho Canónico se publica la crónica que refleja la actividad académica de la Facultad de Derecho Canónico “*Santo Toribio de Mogrovejo*” durante los años 2009 y 2010, tal como se ha hecho en forma ininterrumpida desde el volumen II de 1995.

Ambos ciclos lectivos comenzaron con una misa concelebrada por profesores y alumnos en la sede del edificio “Santa María” del campus universitario de Puerto Madero. A continuación, en el Auditorio Mons. Derisi se llevó a cabo la tradicional *lectio brevis* que estuvo a cargo, en 2009, de un destacado canonista español, el Pbro. Dr. Federico Aznar Gil, quien se refirió a “*La inmadurez afectiva y el consentimiento matrimonial*”. Por su parte, Mons. Dr. José Bonet Alcón, Profesor Estable Ordinario de la Facultad, inauguró el año académico 2010 con su ponencia sobre “*La sacramentalidad del matrimonio*”.

I. NUEVO DECANO

Al cumplirse el segundo mandato de Mons. Víctor Enrique Pinto como Decano de la Facultad, los miembros del Consejo Académico votaron una terna de profesores para desempeñar el decanato que fue elevada a S.E.R. Cardenal Jorge Mario Bergoglio sj, Arzobispo de Buenos Aires y Gran Canciller de la Universidad, quien eligió como Decano por un trienio al Pbro. Dr. Alejandro W. Bunge. El nombramiento fue confirmado por decreto de la Congregación para la Educación Católica del 15 de septiem-

bre de 2010. A partir de esa ratificación, la designación se hizo efectiva por decreto del Gran Canciller del 29 de septiembre de 2010. En una misa presidida por el Rector de la Universidad, Pbro. Dr. Víctor Manuel Fernández, el Pbro. Bunge prestó juramento el 13 de Octubre de ese año.

El nuevo Decano nació en Buenos Aires el 21 de noviembre de 1951 y fue ordenado sacerdote en la Diócesis de San Isidro el 23 de diciembre de 1978. Antes de ingresar al seminario, cursó hasta cuarto año la carrera de ingeniería electromecánica en la Universidad de Buenos Aires. Luego se graduó de Bachiller (1979) y Licenciado en Teología en la Universidad Católica Argentina (1984); de Licenciado en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad S. Tomás de Aquino de Roma en 1986, obteniendo el doctorado en dicha universidad en 1995.

Es miembro del Consejo Presbiteral, del Colegio de Consultores y Presidente de la Comisión Judicial de su diócesis, donde fue párroco de la Catedral y de Nuestra Señora de Fátima. Fundador de la Sociedad Argentina de Derecho Canónico, tuvo a su cargo la presidencia durante el período 1999 / 2002. Desde 1989 hasta 2007 se desempeñó como juez del Tribunal Eclesiástico Nacional, ejerciendo la vicepresidencia segunda entre 2003 y 2007. El 1º de Noviembre de 2007 fue designado Presidente y Vicario Judicial del Tribunal Interdiocesano Bonaerense, oficio que ejerce hasta la actualidad.

Dedicado a la docencia en la Facultad desde su erección, integra el Consejo Académico desde entonces. Tiene a su cargo las cátedras de Normas Generales I, Normas Generales II, Iglesias Particulares I, Iglesias Particulares II y Metodología Jurídico Canónica. Director del Anuario de Derecho Canónico desde 2003, Director del Ciclo de Doctorado desde 2008, fue Vicedecano de la Facultad en el período 1998 / 2001.

Además de la docencia en el ámbito de la Facultad, el Pbro. Bunge es Profesor de Derecho Canónico en el Seminario de San Isidro desde 1987 y de Teología en la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta desde 2004. Preside la Comisión Administradora del Grupo Educativo Marín desde el año 2007.

Es autor de "Precisiones jurídicas sobre las funciones de las Conferencias episcopales. Aportes del Magisterio de Juan Pablo II", publicado por Educa en 1996; de "Las claves del Código. Libro I del Código de Derecho Canónico" de Editorial San Benito (2006) y de "El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y sus estatutos" (en colaboración con

Luis F. Escalante). Junto con otros profesores de la Facultad participó de una serie de obras colectivas, entre las que se cuentan: “Sujetos, medios y contenido de la preparación al matrimonio”, en “Curso sobre la preparación al matrimonio” (1995); “Los Vicarios del Obispo diocesano”, en “La Curia diocesana” (1996); “La conducción pastoral de la Parroquia”, en “Pastores y fieles: constructores de la comunidad parroquial” (1999); “Algunas determinaciones de la Conferencia Episcopal Argentina sobre la preparación al matrimonio”, en “El matrimonio y su expresión canónica ante el III” publicado por Eunsa en 2001.

II. PROFESORES

El 28 de marzo de 2010 falleció en Córdoba el Pbro. Dr. Nelson Carlos Dellaferrera, uno de los profesores más reconocidos de la Facultad, mentor de varias generaciones de canonistas e historiadores. Profesor Ordinario y miembro del Consejo Académico de la Facultad desde sus inicios, fue el primer presidente de la Sociedad Argentina de Derecho Canónico y tuvo a su cargo la dirección del Instituto de Historia del Derecho Canónico Indiano a partir de su creación en el ámbito de la Facultad, en 2005.

Fue Vicario Judicial del Tribunal Interdiocesano de Córdoba desde 1978 hasta 2005, miembro del Consejo de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Argentina, académico correspondiente en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos y miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, entre muchas otras instituciones que integró y animó en el ámbito del derecho, la historia y la formación del clero.

Sus colegas del claustro de la facultad, habían organizado una obra colectiva con motivo de sus bodas de oro sacerdotales que publicó Educa en dos tomos a fines de 2008, con el valioso aporte de unos cuarenta destacados canonistas e historiadores del país y del exterior. En el proemio de dicha obra el Gran Canciller de la Universidad, SER Cardenal Jorge Mario Bergoglio sj, lo definía como un *“hombre de cercanía, de proximidad. Ha ejercido esa paternidad espiritual propia de los sabios y doctos en la ciencia del Espíritu, lo que ha motivado que se lo llamara “Maestro” por profesores y alumnos que siempre lo escuchan en el aula, en la consulta, en la búsqueda del consejo prudente. En su vida se ve una expresión sacerdotal*

de Cristo Maestro”. Por todo esto, más allá de sus indudables méritos académicos, fue tan sentida su partida a la casa del Padre.

Otro Profesor Estable de la Facultad, Mons. Dr. Marcelo Daniel Colombo, fue consagrado obispo el 8 de Agosto de 2009 haciéndose cargo de la Diócesis de San Ramón de la Nueva Orán (Salta) el 22 de Agosto de ese año. Abogado graduado en la Universidad de Buenos Aires, obtuvo la Licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en 1994 y el doctorado en esta disciplina en la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino de Roma, en 1995. En el año 2000 se incorporó al claustro de nuestra Facultad dictando las asignaturas de Fieles Cristianos I y posteriormente Teología del Derecho. Integraba su Consejo Académico como Profesor Ordinario.

Ya en 2010, a raíz de la designación del Pbro. Bunge como Decano, se designó al Pbro. Dr. Ariel David Busso – primer profesor que ejerció el decanato – como Director del Ciclo de Doctorado, manteniendo también a su cargo la dirección del Instituto de Derecho Eclesiástico.

También algunos graduados comenzaron a incorporarse a la labor académica, colaborando como profesores asistentes en distintas cátedras. El Pbro. Dr. Mauricio Landra que ya venía desempeñándose en Iglesias Particulares I, en el año 2009 comenzó a dictar algunas clases de Iglesias Particulares II. Ya en el año 2010, el Pbro. Lic. Alejandro Russo sumó a sus asignaturas del ciclo introductorio la materia Derecho Litúrgico, del ciclo de licenciatura. El R.P. Dr. Ricardo Daniel Medina OAR dictó las clases de Sanciones en la Iglesia e Institutos de Vida Consagrada. El Pbro. Dr. Carlos Olguín Reguera ayudó en la cátedra de Normas Generales I. Hicieron lo propio el Pbro. Lic. Fernando Rodríguez en Derecho Oriental y el Lic. Octavio Lo Prete en Derecho Público Eclesiástico II.

III. ALUMNOS Y GRADUADOS

El 11 de noviembre de 2010, en el auditorio Cardenal Pironio del Edificio San José, dentro del Campus de la Universidad, se llevó a cabo la X Colación de grados académicos de la Facultad, con la presencia de la Vicerrectora Académica de la Universidad Dra. Beatriz Balián de Tagtachian.

La Vicerrectora entregó su diploma al decimoprimer doctor en Derecho Canónico graduado en la Facultad: el Pbro. Carlos Luján Olguín

Reguera, de la Arquidiócesis de Mercedes Luján, autor de la tesis doctoral “*El abandono de la Iglesia Católica por acto formal: consecuencias canónico pastorales*”, dirigida por el Pbro. Dr. Nelson Dellaferrera.

Junto con él se graduaron seis Licenciados en Derecho Canónico, con lo que llegan a ochenta y siete los que han obtenido este grado académico en la Facultad. Los nuevos licenciados fueron el Pbro. Herminio Avel Casco Ortiz, de la Diócesis de la Santísima Concepción de Paraguay, el Abogado Luis María Ferraris Gherzi, de la Diócesis de Merlo – Moreno, el Pbro. Marcelo Javier Gil, del Movimiento de la Palabra de Dios, el Pbro. Claudio Ortiz Vázquez, de la Diócesis de Valparaíso (Chile), la Abogada María Judith Ruesjas Villada, de la Arquidiócesis de Tucumán y el Pbro. Sebastián Terráneo de la Arquidiócesis de Mercedes - Luján.

IV. ACTIVIDADES

La actividad académica de la Facultad comenzó muy temprano en el año 2009 con la visita del Pbro. Dr. Federico Aznar Gil – Profesor Ordinario y ex decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca - quien ya había dictado un curso especial en 1995. En esta ocasión además de la lectio brevis sobre “*La inmadurez afectiva y el consentimiento matrimonial*” del 18 de marzo, se reunió con el claustro de profesores e integró el tribunal examinador de una tesis doctoral.

Unos meses más tarde, del 18 al 20 de mayo, los profesores de la facultad ofrecieron uno de los cursos especiales – abierto a todos los interesados – que contó con mayor cantidad de asistentes. Con la participación de SER Francesco Coccopalmerio, Presidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, que abrió y cerró el encuentro, más de dos centenares de participantes reflexionaron sobre “*La Parroquia. Comunidad de Comunidades. (Aportes del Derecho Canónico en orden a valorizar la parroquia y a orientar sobre su acción)*”. Fueron ponentes los profesores de la Facultad Pbro. Dr. Carlos Baccioli, Mons. Dr. José Bonet Alcón, Pbro. Dr. Alejandro Bunge, Mons. Dr. Marcelo Colombo, R.P. Dr. Ricardo Daniel Medina oar, Mons. Dr. Víctor Pinto, Pbro. Lic. Alejandro Russo, Pbro. Dr. Hugo von Ustinov y el R. P. Marcelo Gidi SJ, profesor de Chile invitado para la ocasión.

En el auditorio “San Agustín”, durante tres intensas jornadas los expositores fueron desgranando el programa que incluía cuestiones tales

como “*La parroquia hoy. (Interrogantes y desafíos. Principios teológicos)*”, “*La parroquia en la Iglesia particular*”, “*El ministerio del párroco*”, “*Los fieles laicos en la parroquia*”, “*La parroquia: convergencia de carismas*”, “*La parroquia, comunidad de fe*”, “*La parroquia y la necesidad de reconciliación*”, “*La parroquia y la familia*”, “*La parroquia: comunidad de caridad*”, “*Más allá de la parroquia. (La acción común y el reagrupamiento de parroquias)*”.

Quien fuera Secretario del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, SER Mons. Dr. Velasco De Paolis cs, actual Presidente de la Prefectura de Asuntos Económicos de la Santa Sede, fue invitado por la facultad en el mes de agosto de 2009. Durante los días 27 y 28 abordó una serie de “*Cuestiones selectas de Derecho Procesal Canónico*” (*Los fundamentos del proceso judicial de nulidad matrimonial. La jurisprudencia rotal y los tribunales locales. La función de vigilancia sobre los tribunales del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica. El contencioso administrativo (vía jerárquica y vía judicial). Delicta graviora. Aplicación de penas por vía administrativa*), en un curso especial realizado en el Auditorio Mons. Derisi que se cerró con un coloquio que mantuvo con jueces y defensores del vínculo de todos los tribunales del país y de países vecinos, que pudieron compartir experiencias y consultar al distinguido profesor invitado que, durante muchos años enseñara en la Pontificia Universidad Gregoriana y en la Pontificia Universidad Urbaniana, de la que fue Decano.

Ya en 2010, los profesores de la Facultad dictaron el curso especial que anualmente ofrecen haciéndose eco del “*Año Sacerdotal. (Reaviva el carisma que hay en tí)*”. Dirigido por el Pbro. Dr. Ariel David Busso, autor de una obra en dos tomos sobre el tema (“*La fidelidad del apóstol. Visión canónica del ser y del obrar del clérigo*”), se contó con la participación de tres obispos como disertantes. SER Mons. Dr. Domingo Salvador Castagna, Arzobispo Emérito de Corrientes, tuvo a su cargo la introducción; SER Mons. Dr. Alberto Sanguinetti, Obispo de Canelones (Uruguay) abordó “*El sacramento del orden y la sagrada ordenación. Visión histórica y actualidad*”; SER Mons. Dr. Marcelo Colombo, Obispo de Orán, por su parte, desarrolló “*La formación de los futuros sacerdotes. Las vocaciones y el seminario*”.

Completaron las exposiciones de este curso destinado exclusivamente a clérigos, el Pbro. Dr. Alejandro W. Bunge, “*Los requisitos para el orden sagrado. La cuestión del sacerdocio femenino y las pautas actuales*”; Pbro.

Dr. Ariel David Busso, “*Incardinación de sacerdotes. Pertenencia de clérigos a movimientos eclesiales*”; Pbro. Dr. Carlos Baccioli, “*La formación permanente de los sacerdotes*”; Pbro. Lic. Alejandro Gerardo Russo, “*El diaconado permanente. Su ministerio y sus obligaciones en la vida eclesial. ¿Tiene futuro el diaconado permanente?*”; Pbro. Dr. Hugo Adrián von Ustinov, “*La misión sacramental y la santidad de vida del sacerdote. Los deberes que imponen. ¿Existe una especial espiritualidad sacerdotal?*”; Mons. Dr. José Bonet Alcón, “*Amarás al Señor con todo tu corazón. El celibato y sus deberes. ¿Tiene futuro en la vida en la Iglesia? Algunas cuestiones actuales*”; Mons. Lic. Víctor Enrique Pinto, “*La dimensión eclesial de la pobreza evangélica en la vida sacerdotal. Lo que conviene al estado clerical*”; Pbro. Dr. Ariel David Busso, “*La pérdida del estado clerical. El abandono y sus causas. La normativa vigente. ¿Puede restituirse el estado clerical?*”; R.P. Dr. Ricardo Daniel Medina OAR, “*Algunas cuestiones selectas de la vida sacerdotal. El uso de los medios de comunicación social. ¿Puede un clérigo adoptar menores? ¿Puede actual en política y en la dirigencia sindical?*”, quedando el cierre y las conclusiones a cargo del Pbro. Dr. Ariel David Busso.

También en el mes de Agosto de 2010 la Facultad recibió al R.P. Dr. Nicholas Schöch ofm, Promotor de Justicia Sustituto del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, Vicerrector del Pontificio Ateneo Antonianum de cuya Facultad de Derecho Canónico fuera Decano. El profesor Schöch, además de un curso de doctorado, ofreció dos conferencias sobre “*La dimisión del estado clerical in poenam en la actualidad: posibles delitos y procedimientos*” y “*La admisión y remoción de abogados*”, durante los días 30 y 31.

Poco tiempo después, el R.P. Dr. Gianfranco Ghirlanda sj, quien fuera Rector de la Pontificia Universidad Gregoriana y Decano de su Facultad de Derecho Canónico, Profesor Ordinario en esa Facultad donde ejerce la docencia desde 1975, visitó la Facultad y brindó una conferencia sobre “*La Constitución Apostólica Anglicanorum Coetibus*”, el 20 de septiembre de 2010.

Los institutos de la Facultad, también organizaron una serie de actividades académicas durante estos años. El Instituto de Derecho Eclesiástico (IDEC) realizó, el 5 de octubre de 2009, una Jornada sobre «*Educación pública y religión. Aspectos jurídicos y praxis*» en la que su director, el Pbro. Dr. Ariel David Busso introdujo el tema, el Dr. Norberto Padilla se refirió a los antecedentes históricos y el Lic. Octavio Lo Prete a la Ley

Nacional de Educación. Posteriormente expusieron el Abog. Alejandro Jorge Tresenza, Abog. María Alicia Fueyo de Cámara, Dr. Jorge Horacio Gentile, Prof. Fernando Toledo, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y la Dra. Amanda Kees sobre la relación entre la educación pública y la religión en la realidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, las provincias de Córdoba, Santa Fe, Salta y las provincias del NEA, respectivamente. El cierre estuvo a cargo del Prof. Enrique Martin, Director de Asistencia Técnica para la Educación Pública de Gestión Privada del Ministerio de Educación quien se abordó «*Educación pública y religión en la República Argentina: situación y problemática actual*».

Al año siguiente, ante la sanción de la ley 26.618, el Instituto de Derecho Eclesiástico abordó las “*Consecuencias para las confesiones religiosas de la nueva ley de matrimonio civil*”. Con gran asistencia de público, el 8 de septiembre de 2010, el Director del IDEC, Pbro. Dr. Ariel David Busso compartió la ponencia introductoria con el Rabino Adrián Herbst. Luego expusieron el Lic. Octavio Lo Prete (“*Rasgos principales de la Ley 26.618*”), el Dr. Juan G. Navarro Floria (“*El matrimonio entre personas del mismo sexo desde la libertad religiosa y de conciencia*”), la Lic. Inés Franck (“*El matrimonio entre personas del mismo sexo: desafíos desde la educación*”); cerrando la jornada una mesa redonda integrada por el Pr. Horacio Rizzo de la Iglesia Adventista, Ricardo Docampo de la Red de Familias Cristianas y la Dra. María Ángela Cabrera, profesora de nuestra Facultad, quienes abordaron “*El matrimonio entre personas del mismo sexo: perspectiva desde las confesiones religiosas*”.

El 14 y 15 de octubre de 2009, el Instituto de Historia del Derecho Canónico Indiano (IHDCI) de la Facultad organizó en su sede las Primeras Jornadas Internacionales, tituladas *Fuentes Peruanas para el estudio del Derecho Canónico Indiano*. Como conferenciante invitado asistió el Dr. José Antonio Benito Rodríguez de la Universidad Católica “Sedes Sapientiae” de Lima (Perú), quien disertó sobre “*Los Concilios y sínodos de Santo Toribio en el Archivo de la Catedral de Lima*” y sobre “*El diario de las visitas pastorales de Santo Toribio del Archivo de la Catedral de Lima*”. También expusieron durante las jornadas los investigadores: Lic. Sergio Angelis (UBA/Conicet); Lic. Francisco Rizo Patrón (Universidad Católica de Arequipa, Perú); Pbro. Lic. Pbro. Sebastián Terráneo (Facultad de Derecho Canónico, UCA).

A fines de 2009 el Dr. Thomas Duve, Vicedirector del Instituto de Historia del Derecho Canónico Indiano (IHDCI) fue designado Director del

Instituto Max Planck de Historia del Derecho Europeo, en Frankfurt, Alemania. Ello no impidió la continuidad de las investigaciones que había fomentado y dirigido dentro del IHDCI. La primera de ellas venía desarrollándose desde 2008 y concluyó a mediados de 2009, con la integración al proyecto “*Cluster of Excellence Religion and Politics in Premodern Past*”, de la Universidad de Münster, abordando el tema *Concilios Novohispanos*. Este trabajo consistió en el análisis de los Manuscritos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585) publicados por el Colegio de Michoacán de México con la participación de Osvaldo Rodolfo Moutín, alumno del ciclo de Licenciatura, el Lic. Javier Luna y María de la Paz Lorenzo.

El segundo proyecto, en cooperación con el Stephan-Kuttner-Institute of Medieval Canon Law de Munich y la Fundación Fritz Thyssen iniciado en octubre del 2008 y que aún continúa se titula “*Bases para una Historia del Derecho Canónico Indiano*”. El fin del proyecto consiste en contribuir a crear las bases para una Historia del Derecho Canónico Indiano, mediante un relevamiento de fuentes y de bibliografía, a través de la creación de un espacio de comunicación para los investigadores de distintas disciplinas como el Derecho Canónico, el Derecho Civil, la Historia de América, la Historia de la Iglesia y de la Teología, y de otros interesados en la disciplina. Los investigadores responsables del proyecto son el presidente del Stephan-Kuttner-Institute for Medieval Canon Law, Dr. Peter Landau, y el Dr. Thomas Duve. Trabajaron en este proyecto durante estos años la Dra. Martha Donicelli y el Lic. Jorge Porto.

IV. PUBLICACIONES

Mientras se ultiman los detalles de edición de nuevas obras y la actualización de títulos ya publicados por los profesores de la Facultad, un nuevo libro se integró durante 2010 a la Colección Facultad de Derecho Canónico. En total suman veintitrés títulos editados por la facultad, la mayoría integrados dentro de dicha colección que recoge el fruto de la investigación de nuestros profesores.

En este caso se trata del trabajo del R.P. Dr. Marcelo E. Méndez OFM “*¿Como se hace un santo? El proceso de beatificación y canonización*”, que contiene en 151 páginas una explicación de este proceso analizando la Instrucción *Sanctorum Mater* y las Normas de la Congregación para las Causas de los Santos, con el conocimiento y la experiencia de quien fuera

Oficial de dicha Congregación, Secretario General y Profesor de su *Studium*. En la presentación de la obra, el Prefecto de la Congregación, SER Cardenal José Saraiva Martins, señalaba con indudable acierto que “el P. Méndez demuestra su profunda sensibilidad por la incidencia que tienen, en su vida pastoral, las causas de beatificación y canonización relatadas por el Magisterio de la Iglesia. Es perceptible la “vena franciscana” al presentar como verdaderamente posible la llamada universal a la santidad, mostrando que las virtudes heroicas se pueden y se deben vivir en la vida cotidiana”. En dicha presentación resume muy bien la importancia de la obra, señalando que “ofrece ciertamente un instrumento preciosos a los interesados en esta materia, no sólo porque recoge expresiones muy profundas y significativas, sino porque enseña cómo se hace un santo, trabajo realizado para el servicio de la Iglesia, que contribuye a la glorificación de tantos siervos de Dios, cuyas causas han sido o serán introducidas”.

Ernesto GARCÍA QUIROGA
Secretario Académico